Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: COF- SBE - 02-2011. 2DO LLAMADO.

Para: **Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC**

De: **Comité de Evaluaciones de Licitaciones**

Asunto: **Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/2011 – Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. Segundo Llamado.**

Fecha: **25 de octubre de 2011**

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 25 de octubre del año 2011 en curso por Memorándum Nº 306/2011, remite antecedentes del CO SBE 02/2011 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". Segundo llamado, al efecto de *solicitar el informe del Comité de Evaluación para Licitaciones Públicas y Concurso de Ofertas del llamado de referencia." Fdo. Lic. Edgar Cardozo*

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. Acta de Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica ID Nº 222929 – Servicio de limpieza de la Institución, del día 14/ 10/2011.
2. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/2011 "Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" 2do llamado, del 18 de octubre de 2011.-
3. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
4. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.
5. Planilla de Verificación de Documentos
6. Adenda Nº 01.
7. Dictamen Jurídico

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Requisitos Básicos	SEGE S.R.L.	SERPAR S.A.	ALBERTO PALUMBO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art. 40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	SI. Presenta

Prof. Dr. Luis Fernando Soez Centurión — Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte, Facultad de Derecho - U.N.A. — Prof. Dr. Amelio Calonga Arco

Requisitos Básicos	SEGE S.R.L.	SERPAR S.A.	ALBERTO PALUMBO
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE	SIPE	No afecta
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Firma los propietarios	SIPE	No Afecta
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	G. 35.000.000	G.39.000.000	G 40.000.000
OFERTA TOTAL	**568.000.000.-**	**500.599.995**	**500.900.000**

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/2011 – Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA- 2DO LLAMADO, aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18 de octubre del año dos mil once, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESAS	SEGE S.R.L.	SERPAR S.A.	ALBERTO PALUMBO
OFERTA IVA INC.	568.000.000.-	500.599.995	500.900.000

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 18/10/2011)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.

Obra como parte de las documentaciones el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1225/2011 para el ejercicio fiscal 2011, PAC Nº 222929 – Servicios de Limpieza: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 240 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.- Plurianual por 15 meses (años 2011/2012).-

La Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su Art. 40º refiere: *"La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22º de la Ley. Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que*

Prof. Dr. Luis Fernando Soto Centurión — Prof. Abog. Ariel Yubero Aponte, Decano de la Facultad de Derecho – UNA — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

formará parte del mismo… ". A folio Nº 52 de la Carpeta Oferta de la firma SERPAR S.A. se observa la Adenda Nº 1, la misma está firmada por el representante de la empresa.

ASPECTO TECNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº 302/2011, solicita al Asesor Jurídico *"…remita su dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los tramites y plazos establecidos. Se acompaña recaudos legales originales de los siguientes oferentes: 1). POTI 2) SERPAR S.A. 3) SEGE S.R.L. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.*
El 25 de octubre de 2011, El Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico remite el Dictamen. Nº 15/2011 que se transcribe:

"Me dirijo a Ud., en referencia al Memorando de Nº 302/2011 de fecha 21 de Octubre del 2011 por la cual solicita Dictamen Jurídico en referencia a la "Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/2011 – Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Segundo Llamado, acompañando los recaudos legales de las empresas oferentes y los antecedentes.----------
Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:----------

Que, las empresas oferentes han acompañado las documentaciones que se mencionan:----------

1- El formulario de; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas----------

2- El formulario de Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------

3- Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.----------

4- Fotocopia autenticada de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente, también se hallan debidamente acompañadas.----------
5- Presentan el formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV, el formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado, también cada empresa ha presentado su Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

Esta Asesoría Jurídica, recomienda en cuanto a la observación, realizada por el Señor Jorge Miguel Palumbo, en la que hace constar que, la Empresa SERPAR S.A. en la planilla auxiliar Nº 1 en referencia al salario del coordinador estipula como un funcionario normal con jornada de 8 horas siendo que el PBC estipula una jornada mayor a 8 horas. Esta observación no puede ser tenida en cuenta, debido a que el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III – Punto 2. Especificaciones Técnicas si bien establece el horario de servicios, no establece el horario del Coordinador, esto fue establecido a modo de que la figura del Coordinador, no necesariamente debe cumplir una jornada de 8 horas continuas, pudiendo y debiendo de hacerlo a cualquier hora. Es más la oferta de la empresa Serpar S.A., establece un horario de 8 horas, siendo suficiente para la convocante el trabajo de coordinación a ser ejecutado, ajustándose de esa forma a las disposiciones legales en materia de pago de salario.----------

Por tanto, los recaudos legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres.----------

RECOMENDACIÓN:

En base a ello esta Asesoría recomienda:-

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso licitatorio.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola."

ANALISIS DE LA EMPRESA SERPAR S.A. QUE PRESENTO LA OFERTA MAS ECONOMICA EN PRECIO EN EL PRESENTE ACTO LICITATORIO OBJETO DEL LLAMADO A C.O.SBE Nº 02/2011- 2DO. LLAMADO.

La formalidad para el proceso de evaluación de ofertas dispuestas en el Decreto 21909/03, Artículo 61 Numeral 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como l oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declara como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*".

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FACTORES / EMPRESAS	SERPAR S.A.
1- Documentación que acrediten la capacidad legal	
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple. Folios 001 y 003 de la Carpeta de Oferta. Presentó una Oferta total IVA incluido de G. 500.599.995 por 15 meses de servicio a razón de G. 33.373.333 mensual.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (documento original);	Cumple. Folios 004 al 005. Expedido por Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.– Póliza Nº 24.0016.9273 por G. 39.000.000.- (Guaraníes Treinta y nueve millones) con vigencia desde el 13/10/2011 hasta el 22/11/2011, por el plazo de 40 días, con la cual cubre el 5% de la oferta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente y firmante de la oferta, conforme a lo solicitado en el Anexo I.	Cumple. a folio 000006 presenta la constancia Nº 1155488 del SIPE cuyo ítem 6 Poder Representante, está activo.
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	Cumple. A folio 000006 presenta la constancia Nº 1155488 del SIPE cuyo ítem 12 DD.JJ. Art.40 está activo. A folio 7 presenta declaración jurada firmada por el representante legal.
2- Documentos que acrediten capacidad para ejecutar el Contrato	
Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, conforme los requisitos exigidos en el apartado F) del Anexo I.	Cumple. En la carpeta oferta a folio 006 se presenta la constancia Nº 1155488 del SIPE cuyos items 1,2,3,4,5,8,9,12,36,69,21,10,6; todos activos, el ítem 007 está vencido (no se observa su presentación en la carpeta de oferta) y el ítem 15 (Certificado de cumplimiento con el Seguro Social) está pendiente (Presenta a folio 54 la constancia Nro 404499, del numero patronal 008-84-0186).
3- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos	
Documentos, que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente al contenido de las Especificaciones Técnicas, conforme el apartado E) del Anexo I.	No Aplica.
4- Formularios	
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple. En la carpeta oferta a folio 006 se presenta la constancia Nº 1155488 del SIPE, ítem 69 está activo. A folio 009 presenta Declaración Jurada.
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el Estado.	Cumple. A folio 53 consta la presentación de la planilla del año 2010 en el Vice Ministerio de Trabajo, Patronal Nro. 37.896. A folio 013 presenta constancia de inscripción del empleador para el N° de patronal 0008-84-0186 con fecha de inscripción en IPS de fecha 28/06/2000. A folio 12 presenta declaración bajo fe de juramento como prestador de servicios para el estado.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte

Prof. Dr. Amelio Galonga Arce

FACTORES / EMPRESAS	SERPAR S.A.
CONT.: Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	
a) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple. A folio 53 se encuentra la copia de la presentación de las planillas del año 2010 para la inscripción patronal N°37.896. No se observa en la carpeta oferta la constancia de inscripción obrero patronal.
b) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple. Folios 049 y 050.
c) Listado de maquinaria con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza y los equipos necesarios para realizar el servicio según las especificaciones técnicas.	Cumple. Folio 051.
d) Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03.	Cumple. a folio 000006 presenta la constancia Nº 1155488 del SIPE cuyo item 12 DD.JJ., esta activo.
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	
Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	Cumple. Folio 052.
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	Cumple. A folio 053 se encuentra copia de la presentación del Nro. Patronal 37896 al Vice Ministerio de Trabajo, correspondiente al año 2010.
Certificado de Antecedentes Penales	No Presenta. La oferente deberá entregar para la firma del contrato.
Copia de Patente Comercial	No Presenta. La oferente deberá entregar para la firma del contrato.
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	No Presenta. La oferente deberá entregar para la firma del contrato.
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	No Presenta. La oferente deberá entregar para la firma del contrato.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla que se presenta a dicha institución. (si tiene SIPE esta planilla debe de presentarla igual)	Cumple. Folio 054
TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PODRAN SER REEMPLAZADOS POR LA CONSTANCIA DE SIPE	
Criterios de Evaluación	
a) Criterios técnicos:	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia, que se le calificará con cumple / no cumple.	
Experiencia como mínima en realizados de limpieza de edificio como mínimo de 5 años, con 5 experiencias como mínimas.	Cumple. La empresa deberá presentar copia de la resolución del MJT para certificar la antigüedad en el ramo.
Lista de Funcionario que se desempeñaran en el trabajo.	Cumple. Folios 049 y 050.
Lista de clientes con la persona con quien tratar y números de teléfonos.	Cumple. Folio 058.
Constancia de visita técnica, en caso de no contar con la visita técnica deberá garantizar expresamente mediante declaración jurada de que conoce el local donde se ejecutaran los servicios.	Cumple. A folio 011 presenta declaración de conocimiento de los sitios donde se ejecutaran los servicios
b) Criterios Económicos: Copia autenticada de los tres últimos balances (especificar años).	
(a) **Capacidad financiera**	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010).	Cumple. Folio 076. Ratio de Liquidez de los años 2008, 2009 y 2010, promedio 18,85.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010)	Cumple. Folio 076. Ratio de Endeudamiento promedio de los años 2008, 2009 y 2010, promedio 0,06.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los 3 últimos años (2008, 2009, 2010), no deberá ser negativo	Cumple. Folio 076. Ratio de Rentabilidad de los años 2008, 2009 y 2010, promedio 27%.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
a) Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos 3 años en la prestación remunerada de servicios de Limpieza de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción en un número no menor a 3.	Cumple.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho

Prof. Dr. Amelio Gavonga Arce

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 02/2011 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA. 2DO LLAMADO.

FACTORES / EMPRESAS	SERPAR S.A.
CONT.: c) Experiencia y Capacidad	
b) Copias de contratos ejecutados de provisión del servicio o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple. A folio 59 al 75. Presenta constancia emitida por los clientes por la prestación de servicios de limpieza.
En caso de Consorcios, Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento del Servicio de Limpieza. En lo que respecta a los criterios técnicos, económicos y de Experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el lider del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	No Aplica
En caso de empate de precios, se determinará cuál es la oferta más ventajosa a partir de la información proporcionada en la oferta sobre los siguientes puntos:	No Aplica
Primeramente sobre la cantidad de contratos cumplidos a satisfacción, si continúa el empate, sobre el volumen de facturación de los últimos tres años.	No Aplica
Nota. Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.	
Conforme a lo previsto por el Art. 100 de la Ley 3692/08, Los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.	No Aplica
Conforme a lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley Nº 4249/2011 Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2011 "Los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de información de proveedores del estado (SIPE) como requisito previo a la emisión del código de contratación respectivo.	No Aplica
Para participar de los procedimientos de contratación por la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), establecida por disposición del Poder Ejecutivo, las personas física o jurídica deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)."	No Aplica

PLANILLA AUXILIAR Nº 1			
COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS			
DESCRIPCIÓN	SERPAR S.A.		
DISCRIMINACION DE LOS COMPONENTES	COSTO POR FUNCIONARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	COSTO MENSUAL G.
MANO DE OBRA			
1. Salario lunes a viernes de 6 a 10 hs y de 12 a 16 hs y sábados de 6 a 12 hs. (INCLUYE SALARIO DE COORDINADOR).	1.658.232	11	18.240.552
EVALUACIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 1			
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: G. 1.658.232 (26 jornales - lunes a sábado)	cumple	cumple	
Jornal mínimo vigente G. 63.778 (8 hs)	cumple	cumple	
Hora diurna G. 7.972.	cumple	cumple	
2. Pago por trabajo nocturno	no aplica	no aplica	0
3. Pago por Horario Mixto de Lunes a Viernes de 16 a 21 hs.	929.564	4	3.718.256
SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE: G. 1.658.232 (26 jornales - lunes a sábado)	26	Cumple según "Código Laboral Art. 232 inc. a... en ningún caso la remuneración diaria del trabajo a jornal será inferior a la suma que resulte de dividir el salario mensual por veinte y seis días..."	
Jornal mínimo vigente G. 63.778 (8 horas).	63.778	Cumple	
Hora diurna G. 7.972.	7.972	Cumple	
Hora Nocturna: Hora Diurna + 30% de hr diurna = G.10.364	10.364	Cumple	
Jornal mixto de 16 a 21 hs = 5 hs : 4 hs x hora diurna + 1 hora noche	Diurno 4 hs x 7.972 + Nocturno 1 h (7972 + 2392 = 10.364)		

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

PLANILLA AUXILIAR Nº 1			
COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS			
DESCRIPCIÓN	SERPAR S.A.		
CONT.: EVALUACIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 3			
FORMULA JORNAL MIXTO: La Convocante requiere el servicio en el horario de 16:00 a 21:00 hs. que corresponde a la sumatoria de 4 hs de trabajo diurno mas 1 h de trabajo nocturno	Planilla Aux. Nº 1 consignado en el Ítem 3 G. 929564	Cumple	
4 hs x hora diurna + 1 hora noche (1 hora diurna + 30% de hs diurna) = 4 hs x 7.972 + 1 hs (7972 + 2392 = 10.364) total jornada mixta de 16 a 21 horas = G. **42.252** por jornada de trabajo	42252	Cumple	
(b) BGI de (a)	Total 12,10%	El monto aplicado a la planilla auxiliar Nº 1 se corresponde con el porcentaje establecido en la Planilla Auxiliar 3	3.602.296
(c) TOTAL PRECIO UNITARIO (a+b)			**33.373.333**

Planilla Auxiliar Nº 2 - El Comité verifica con los términos "cumple" o "no cumple" en cuanto a la determinación de la cotización respectiva, si se ajusta o no, a los requerimientos básicos, que no implica que los porcentajes consignados estén acorde a los criterios de evaluación comparados en la planilla auxiliar Nº 1.

Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI			
Ítem	**Descripción de los componentes**	**SERPAR S.A.**	**EVALUACIÓN DE OFERTA**
1	Administración del CONTRATISTA relativa a los servicios contratados:	0,10	Cumple
1.a)	Personal, medición, contabilidad, gestión de recursos humanos y apoyo.		
1.b)	equipos y materiales de escritorio		
2	Tributos previstos en la legislación paraguaya	10,50	Cumple
3	Seguros	0,50	Cumple
4	Utilidad del Contratista	1,00	Cumple
5	Otros (especificar)	No Aplica	No Aplica
TOTAL (%)	**(*)**	**12,10**	
Observación: (*) Porcentaje total a ser transportado al ítem "b" de la planilla Auxiliar Nº 1			

Planilla Auxiliar Nº 3 - El Comité verifica con los términos "cumple" o "no cumple" en cuanto a la determinación de la cotización respectiva, si se ajusta o no, a los requerimientos básicos, que no implica que los porcentajes consignados estén acorde a los criterios de evaluación comparados en la planilla auxiliar Nº 1.

Composición de Cargas Sociales			
Ítem	**Discriminación**	**SERPAR S.A.**	**EVALUACIÓN DE OFERTA**
1	Aporte patronal al IPS	16,5	Cumple
2	Aguinaldo	8,33	Cumple
3	Vacaciones	3,88	Cumple
4	Indemnización por tiempo de servicio	4,8	Cumple
5	Preaviso	0,5	Cumple
6	Otros (Bonificación por trabajos insalubres y/o peligrosos)	No Aplica	No Aplica
TOTAL CARGAS SOCIALES (%)		**34,01**	

Análisis de otras documentaciones presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

A- APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Consta la observación con respecto a la oferta de la firma SERPAR S.A

1- El Señor Jorge Miguel Palumbo hace constar en acta que, la Empresa SERPAR S.A. en la planilla auxiliar Nº 1 en referencia al salario del coordinador estipula como un funcionario normal con jornada de 8 horas siendo que el PBC estipula una jornada mayor a 8 horas.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arca

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones - Sección III – Punto 2. Especificaciones Técnicas establece el horario de servicios cuyo ítem correspondiente al Coordinador expresa la labor los días lunes a sábado, no define el horario, lo cual es razonable considerando que el trabajo de este personal de servicio afecta a la organización del trabajo de los demás empleados de la firma oferente; en este caso, la carga horaria definida está acorde a los requerimientos de la convocante, además que el salario mínimo corresponde a 8 horas de trabajo.

Asimismo el Asesor Jurídico en su Dictamen Nº 15/2011 del 25 de octubre de 2011, refiere que la oferta de la firma SERPAR S.A. se ajusta a las disposiciones legales en materia de pago de salarios y a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003.

B- VERIFICACIÓN DE LAS CARPETAS OFERTAS

Según el acta de apertura, los oferentes cumplen con los requisitos de la convocante en el presente acto licitatorio, presentan los recaudos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al Art. 58 del Decreto Reglamentario *"...Una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda en todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas"*, el comité considera como válida la oferta de la firma SERPAR S.A, debido a que la composición de precios unitarios **se ajustan al salario del personal Servicios de Limpieza en todos los horarios solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones,** está conforme con los requerimientos expresamente escritos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la disposición de la cantidad de personales.

Por tanto, en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de la primera propuesta económica más conveniente en precio presentada por la firma SERPAR S.A. que se ajusta técnicamente a los requerimientos de la convocante en los ítems que hacen referencia a la disposición de la carga horaria y cantidad de personal, presentando una cotización total de G. 500.599.995 (Guaraníes Quinientos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco) IVA Incluido a razón de G. 33.373.333 mensual y considerando que el presente llamado es Plurianual para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, suma que se ajusta a los límites presupuestarios autorizados por el CDP Nº 1225/2011.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, el certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1225/2011 que expone los rangos autorizados con relación al PAC Nº 222929 – Servicios de Limpieza: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 240 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9.- Plurianual por 15 meses (años 2011/2012).- G. 140.000.000.-, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2011 "Servicios de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA" 2DO LLAMADO, a la firma SERPAR S.A., cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G. G. 500.599.995 (Guaraníes Quinientos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco) IVA Incluido a razón de G. 33.373.333 mensual y considerando que el presente llamado es Plurianual para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 AD REFERENDUM de la aprobación de la ley de presupuestos de gastos de la nación.-

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — Prof. Abog. Ángel Yubero Apon — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Facultad de Derecho - U.N.A.

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma SERPAR S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA incluido
LCO. SBE 02/2011 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA" 2DO LLAMADO.										
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	SERPAR S.A	Paraguay	Mes	Unid.	1	15	33.373.333	500.599.995
									Total Unitario	**500.599.995**

IV. RECOMENDACIONES

El presente dictamen del Comité se basa en disposiciones y resoluciones laborales vigentes en la materia y jurisprudencia en cuanto a los criterios de remuneración del personal, objeto del presente llamado.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión